

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DEL PAGO DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través del Sistema Único de Trabajo permite al empleador registrar el pago de la participación de utilidades el cual es el resultado de ganancias que obtenido la empresa dentro de un periodo. En éste registro deberá constar el pago a todos los trabajadores y ex trabajadores amparados bajo el Código de Trabajo, según el cronograma establecido por el Ministerio. - Los empleadores deberán considerar las cargas familiares a: cónyuge o conviviente, hijos menores de 18 años e hijos minusválidos de cualquier edad. - El empleador o empresa reconocerá el beneficio a sus trabajadoras el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas. En el caso de que el beneficio social se haya generado antes del año 2012 e incluya las determinaciones tributarias, deberá presentar en físico el formulario junto con los respaldos directamente en la Dirección de Control e Inspecciones.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: Empleadores que cuentan con trabajadores bajo relación de dependencia y ex trabajadores contratados bajo la normativa del Código de Trabajo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Registro del pago de participación de utilidades
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario en línea del registro del pago de participación de utilidades. Deberá imprimir el formulario y ser suscrito por el representante legal y los trabajadores y ex trabajadores, además de tener los respaldos de la forma de pago, en el caso de que se presente una inspección laboral.
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: - Ingresar con su usuario y contraseña en el sistema Salarios en Línea. - Activar la región, periodo y formulario. - Ingresar archivo en formato CSV como anexo en el formulario. - Ingresar datos del trabajador. - Imprimir formulario el cual debe contar con la firma del representante legal y de los trabajadores. - Hacer clic en opción enviar al "MDT" en el cual queda constancia de su registro. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014

Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [Código de Trabajo](#). Art. Toda la Ley.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	13
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	567
2025	01	0	3887
2024	12	0	341
2024	10	0	665
2024	09	0	971
2024	08	0	1124
2024	06	0	11063
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	580

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	20489
2023	05	0	0
2023	04	0	29726
2023	03	0	0
2023	02	0	943
2023	01	0	3899
2022	12	0	4165
2022	11	0	815
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	689
2022	07	0	4543
2022	06	0	20582
2022	05	0	23208
2022	04	0	25871
2022	03	0	185
2022	02	0	277
2022	01	0	661
2021	12	0	274
2021	11	0	197
2021	10	0	242
2021	09	0	569
2021	08	0	949
2021	07	0	4584
2021	06	0	19460
2021	05	0	22367
2021	04	0	24188
2021	03	0	428
2021	02	0	391
2021	01	0	661

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	312
2020	10	0	529
2020	09	0	755
2020	08	0	504
2020	07	0	1896
2020	06	0	29633
2020	05	0	18501
2020	04	0	15858
2020	03	0	128
2020	02	0	61
2020	01	0	383
2019	12	0	457
2019	11	0	128
2019	10	0	168
2019	09	0	277
2019	08	0	875
2019	07	0	1044
2019	06	0	18055
2019	05	0	24103
2019	04	0	28770
2019	03	0	107
2019	02	1	131
2019	01	2	292
2017	12	5	59369